
**CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA LAS ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR
2018**

FECHAS	ACTUACIÓN	DOCUMENTOS
17/09/2018	Sorteo de miembros de la Junta Electoral	
27/09/2018	Constitución de la Junta Electoral	Acta
	Publicación de las convocatorias a las elecciones de cada sector y fechas de sorteos de las mesas electorales	Profesores Padres/Madres PAS Alumnado
	Confección y publicación de los censos electorales provisionales.	
27/09/2018 al 02/10/2018	Reclamaciones a los censos	
03/10/2018	Publicación definitiva de los censos	
Del 04/10 al 18/10	Plazo de admisión de candidaturas	



19/10/2018	Publicación del listado provisional de candidaturas	Profesores Padres/Madres PAS Alumnado	Poner en el tablón de anuncios
19/10/2018	Reclamaciones a las candidaturas		
23/10/2018	Publicación definitiva del listado de candidaturas	Profesores Padres/Madres PAS Alumnado	Poner en el tablón de anuncios
	Confección de papeletas		Papeletas
Del 24/10 al 09/11	Campaña electoral		
25/10/2018	Comunicación del proceso de voto por correo a las familias	Escrito	Modelo de Recibí
	Sorteo de miembros para las mesas electorales y comunicación a los mismos	Padres/Madres PAS	En el despacho de Dirección a la hora del recreo
13/11/2018	Votación del sector padres/madres	Acta padres/madres	De 15:00 a 20:00
	Convocatoria Claustro Extr.	Convocatoria	
14/11/2018	Votación del sector alumnado	Acta alumnado	De 09:00 a 14:00
15/11/2018	Votación del sector profesorado, PAS y PAEC	Acta profesorado Acta PAS Acta PAEC	PAS 10:00 PAEC 10:00 Profesorado, 17:00
16/11/2018	La Junta Electoral cumplimenta y remite a la Delegación Territorial el impreso en el que se recogen los resultados junto con copia de las actas de las votaciones		
	Proclamación de los candidatos electos		Poner en el tablón de anuncios
28/11/2018	Constitución del nuevo Consejo Escolar		En la Sala del Profesorado 19:00-20:00

Composición Consejo Escolar:

- Director
- El jefe o la jefa de estudios.
- Ocho profesores o profesoras.
- Cinco padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
- Cinco alumnos o alumnas.
- Una persona representante del personal de administración y servicios.
- Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento del municipio
- Una persona representante del Personal de Atención Educativa Complementaria si hubiere.
- El secretario o la secretaria del instituto, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.